



DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VÍA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA CONCRETO ASFÁLTICO EN
CALIENTE. SOLIC N° 087/2026**

Art. N°1: DESCRIPCIÓN

Comprende la provisión de insumos para la ejecución de una carpeta de concreto asfáltico en caliente en un todo de acuerdo a las prescripciones del Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. N°2: COMPOSICION Y ENSAYOS DE LA MEZCLA

Mezcla homogénea de agregado pétreo, y relleno mineral combinados para obtener una adecuada granulometría, a la cual se agregará material asfáltico.

2. 1.- Materiales:

2.1.1.- Agregado pétreo grueso: El agregado pétreo grueso, consistirá en roca granítica triturada y estará compuesta de partículas duras, resistentes, limpias y estará exenta de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas blandas o laminares y otra sustancia perjudicial. Los límites admisibles de las impurezas son las siguientes:

Sustancias nocivas	Máximo admitido (% en peso)
--------------------	-----------------------------

Pérdida por lavado en tamiz N° 200	0,8
Partículas livianas en agregados	1,0
Terrones de arcilla	0,25
Fragmentos blandos	2,5

Las sumas de los porcentajes de sustancias perjudiciales no excederá del 3%. El ensayo de desgaste "Los Angeles", no pasará de 40.

2.1.2.- Agregado pétreo fino: El agregado pétreo fino, estará constituido por arena local proveniente del Río Paraná, deberá estar limpia, y sin otra sustancia material perjudicial. El porcentaje de sustancias nocivas no excederá del límite consignado para agregado pétreo grueso. Módulo de fineza no menor de 2,80.

2.1.3.- Relleno mineral: El relleno mineral estará constituido por material calcáreo molido (filler calcáreo) o cal hidratada. El relleno mineral estará libre de grumos, terrones o materiales orgánicos, debiendo cumplir la siguiente granulometría al ser ensayado:

Tel: +54 (342) 4571875
Av. Bvrd Pellegrini 3810
S3000CMK Santa Fe,
Argentina
www.santafeciudad.gov.ar

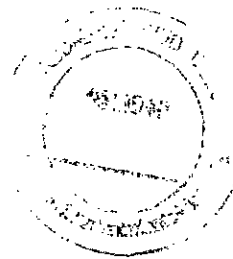
PABLO A. DEGIORGIO
Subsec. de Intervenciones Urbanas
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente
Municipalidad de Santa Fe Capital

Pedrozo Carlos Alberto
Director Gral. Mant. Vías
COD. 10790



DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



Pasa tamiz N°50 100%
Pasa tamiz N°100 85-40%
Pasa tamiz N°200 65-
100%

2.1.4.- Materiales bituminosos: (cementos asfálticos): Serán homogéneos, libres de aguas y cumplirán con las siguientes exigencias:

Penetración: 50 - 60

Peso específico relativo a 25°C: 1,000

(mínimo) Temperatura de aplicación (°C):

140 - 160 Cantidades de materiales a
emplear:

a) para riego de liga (E.R.C.2) reducido a 15,5°C a 0,6 Bt.

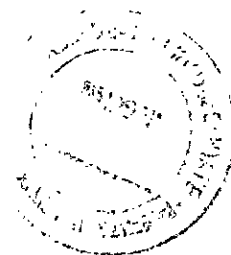
b) para mezcla bituminosa C.A. 50 = 60 = porcentaje en peso con respecto al peso total de la mezcla 5% a 6%.

La mezcla en seco de los agregados pétreos y el relleno mineral deberán corresponder a proporciones tales que se obtenga una curva granulométrica que deberá ser sensiblemente paralela a los siguientes límites:

<u>TAMIZ</u>	<u>% PASA</u>
3/4"	100%
1/2"	80% - 100%
3/8"	70% - 90%
N° 4	50% - 70%
N° 8	35% - 50%
N° 30	18% - 29%
N° 50	13% - 23%
N° 100	8% - 16%
N° 200	4% - 10%



DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



Si la fórmula para la mezcla en obra no resultara óptima, la Contratista estará obligada a suministrar una mezcla bituminosa que cumpla exactamente con las proporciones fijadas con una tolerancia de los siguientes porcentajes en pesos:

Pasando el tamiz N°10 y superiores, en más o en menos 4%.

Pasando el tamiz N°200, en más o en menos 1,5%.

Para el asfalto en más o en menos 0,5%.

Cualquiera sea el dosaje que se adopte, la mezcla asfáltica llevará aditivo concentrado de base amínica (mejorador de adherencia).

La mezcla asfáltica en caliente, independientemente de su dosaje deberá cumplir con los siguientes requisitos:

<u>Estabilidad mínima</u>	700 kg
Fluencia entre:	2 – 4 mm
Vacíos entre:	3 – 5 %
Densidad mínima:	2,40 g/cm ³
Estabilidad / Fluencia:	2100 – 3000
Índice de compactibilidad:	mayor de 6
Cemento asfáltico:	mínimo 5%

FÓRMULAS N° 1 Y 2:

	N° 1
N° 2	
PIEDRA GRANÍTICA 6-19 mm	24,4 %
----- PIEDRA GRANÍTICA 18 – 3/8	23,0 %
50,0 %	
ARENA DE TRITURACIÓN 0,6 mm	35,0 %
28,0 %	
ARENA GRUESA DEL RÍO PARANÁ	12,6 %
17,0 %	
CEMENTO ASFÁLTICO 70/100:	5,0 %
5,0 %	

Tel: +54 (342) 4571875
Av. Bvrd Pellegrini 3810
S3000CMK Santa Fe,
Argentina
www.santafeciudad.gov.ar

PABLO A. DEGIORGIO
Subsec. de Intervenciones Urbanas
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente
Municipalidad de Santa Fe Capital

Pedrozo Carlos Alberto
Director Gral. Mant. Vial
COD. 10790



DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



Art. N 3: ENTREGA DEL MATERIAL Y CERTIFICACIÓN:

La entrega del Concreto Asf. En Caliente se efectuará dentro de las 48 hs. de recibida la Orden de Provisión .

Las entregas serán parciales de acuerdo a necesidades y al sólo criterio de la Dirección de Mantenimiento Vial.

ITEMS COMPLEMENTARIOS:

PLAZO DE ENTREGA: Dentro de las 48hs de recibida la ORDEN DE COMPRA.

CERTIFICACION: TOTAL

CONTACTO DGMV: 0342 – 4571875

E-MAIL: r.roux@santafeciudad.gov.ar/g.olivarez@santafeciudad.gov.ar

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD, 04 DE SETIEMBRE DE 2026


PABLO A. DEGIORGIO
Subsec. de Intervenciones Urbanas
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente
Municipalidad de Santa Fe Capital


Pedrozo Carlos Alberto
Director Gral. Mant. Vial
COD. 10790